



## INFORMACION PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA CARRETERA DE RODILANA Nº 13 DEL PGOU DE MEDINA DEL CAMPO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento celebrada en sesión ordinaria el día treinta y uno de agosto de dos mil nueve, ha sido aprobado con carácter **inicial** el instrumento de Planeamiento de Desarrollo, denominado **ESTUDIO DE DETALLE DE LA CARRETERA DE RODILANA Nº 13** del PGOU de Medina del Campo, de iniciativa privada a instancia de D. Daniel Torío Sánchez, en representación de CREALIA CONSTRUCCIÓN XXI S. L., según documentación redactada por el arquitecto D. Luis Álvarez Aller, condicionada a que se subsanen una serie de deficiencias.

Dicho instrumento de planeamiento se somete a exposición pública durante el plazo de **UN MES**, publicando anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia (concretamente, en el diario El Día de Valladolid) y en la página Web municipal: [www.ayto-medinadelcampo.es](http://www.ayto-medinadelcampo.es), según lo dispuesto en el art. 52.2 de la LUCyL-5/99, que estará a disposición del público en general y de los afectados en las Oficinas de Urbanismo de este Ayuntamiento (entrada C/ Gamazo), de lunes a viernes en horario hábil de 9 a 14 horas, y de acuerdo con el art. 142.1.c) de la LUCyL-5/99, para que pueda consultarse, así como, presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo, en idéntico plazo al antes señalado que se contará a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOCyL (última publicación).

Medina del Campo, 10 de septiembre de 2009.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Crescencio Martín Pascual